



Resolución Ministerial N° 0502 -2007-ED

Lima, 30 NOV. 2007

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de La Serena, Chile, del 02 al 08 de diciembre del 2007, se llevará a cabo los XIII Juegos Escolares Sudamericanos Escolares – Chile 2007, evento que tiene por objetivo promover y fomentar la práctica deportiva del educando; así como, contribuir al fortalecimiento de los lazos de amistad entre la niñez y juventud estudiantil de las diez naciones participantes en el evento;

Que, la Comisión Organizadora Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares ha conformado la delegación peruana que nos representará en el referido evento;

Que, los gastos que genere el citado viaje no irrogará gasto alguno al Ministerio de Educación; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28927, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la delegación que representa al Perú en los XIII Juegos Escolares Sudamericanos Escolares – Chile 2007, cuya relación obra en Anexo adjunto, a la ciudad de La Serena, Chile, del 02 al 08 de diciembre de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La citada delegación, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto al Ministerio de Educación, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la delegación cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

